



GERENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

TABLA DE CONTENIDO

SECCIÓN I. ASPECTOS GENERALES.....	2
ARTÍCULO 1. PROPÓSITO	2
ARTÍCULO 2. ALCANCE	2
ARTÍCULO 3. NORMATIVA APLICADA	2
ARTÍCULO 4. DEFINICIONES.....	3
SECCIÓN II. GOBERNANZA EN LA SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA.....	6
ARTÍCULO 5: ESTRUCTURA Y ROL EN LA GOBERNANZA DE SOSTENIBILIDAD	6
ARTÍCULO 6. RESPONSABILIDAD SEGÚN ESTRUCTURA DEFINIDA	6
SECCIÓN III. COMPROMISOS CON LA SOSTENIBILIDAD	8
ARTÍCULO 7. DECLARACIÓN DE COMPROMISO.....	8
ARTÍCULO 8. COMPROMISOS DE SOSTENIBILIDAD	8
CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES	10
APROBACIONES.....	11



GERENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

Sección I. Aspectos Generales

Artículo 1. Propósito

Establecer los lineamientos generales para la gestión responsable y solidaria del negocio de la mano de las mejores prácticas de sostenibilidad, considerando el impacto desde un enfoque ambiental, social, económico y de gobernanza, con el fin de aumentar la competitividad y contribuir al desarrollo del país.

Artículo 2. Alcance

Esta política es de acatamiento obligatorio para todas las unidades de negocio que conforman ASECCSS y su cadena de valor, por lo que contempla, las personas colaboradoras, miembros de Junta Directiva, Órgano de Fiscalía o cualquier otra relación política, contractual, económica o de otra índole, que pueda afectar tanto individual como colectivo con acciones concretas, omisiones o decisiones.

Artículo 3. Normativa aplicada

Esta política está fundamentada en el marco de referencia internacional como la INTE ISO 26000 Guía de Responsabilidad Social y en la norma técnica nacional INTE G35 Sistema de Gestión de Responsabilidad Social.



GERENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

Artículo 4. Definiciones

4.1 ASECSS: Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social.

4.2 Aspecto de Sostenibilidad: Aspecto de una actividad o bienes o servicios que, durante el ciclo de vida de la actividad o bienes o servicios, se relaciona con la sostenibilidad de manera positiva o negativa

4.3 Cadena de Suministro: Secuencia de actividades o partes que proporcionan bienes o servicios a la organización.

4.4 Cadena de Valor: Secuencia completa de actividades o partes que proporcionan o reciben valor en forma de productos o servicios.

4.5 Comportamiento Ético: Comportamiento acorde con los principios de correcta o buena conducta aceptados en el contexto de una situación determinada y que es coherente con la normativa internacional de comportamiento.

4.6 Compras Sostenibles: Compras que tienen el mayor impacto positivo ambiental, social y económico posible durante todo el ciclo de vida. Involucran los aspectos de sostenibilidad relacionados con bienes o servicios y con los proveedores a lo largo de las cadenas de suministro.

4.7 Debida Diligencia: Proceso exhaustivo y proactivo para identificar los impactos negativos reales y potenciales de carácter social, ambiental y económico de las decisiones y actividades de una organización a lo largo del ciclo de vida completo de un proyecto o de una actividad de la organización, con el objetivo de evitar y mitigar dichos impactos negativos.



GERENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

4.8 Declaración de Sostenibilidad: Declaración que indica los aspectos de sostenibilidad de bienes o servicios.

4.9 Derechos Humanos: Son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen, raza, etnia, preferencia sexual, religión, idioma, afinidad política o cualquier otra condición, son interrelacionados, interdependientes, indivisibles y universales.

4.10 Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

4.11 Gobernanza de la Sostenibilidad: Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

4.12 Igualdad de Género: Trato equitativo para mujeres y hombres.

4.13 Involucramiento con las partes interesadas: Actividad llevada a cabo para crear oportunidades de diálogo entre una organización y una o más de sus partes interesadas, con el objetivo de proporcionar una base fundamentada para las decisiones de la organización.

4.14 Impacto: Cambio positivo o negativo que se genera en la sociedad, la economía o el medio ambiente, producido, en su totalidad o parcialmente, como consecuencia de las decisiones y actividades pasadas y presentes de una organización.

4.15 Medio Ambiente: Entorno natural en el cual una organización opera, incluyendo el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos, el espacio exterior y sus interrelaciones.

4.16 Normativa Internacional de Comportamiento: expectativas de comportamiento organizacional socialmente responsable derivadas del derecho internacional



consuetudinario, principios de derecho internacional generalmente aceptados o acuerdos intergubernamentales, reconocidos de manera universal o casi universal.

4.17 Partes Interesadas: Individuo o grupo que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la organización.

4.18 Rendición de cuentas: Condición de responder por decisiones y actividades ante los órganos de gobierno de la organización, autoridades competentes y, más ampliamente, ante sus partes interesadas.

4.19 Responsabilidad Social: Responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad; tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas; cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento; y esté integrada en toda la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones.

4.20 Sostenibilidad: Estado del sistema global, incluidos los aspectos ambientales, sociales y económicos, en el que las necesidades del presente se satisfacen sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

4.21 Temas materiales: Asuntos que pueden generar impactos económicos, ambientales y sociales de la compañía, que pueden influir en las decisiones de las partes interesadas, sobre el rumbo de la organización, su estrategia corporativa y hasta modelo de negocio.

4.22 Transparencia: Apertura respecto a las decisiones y actividades que afectan a la sociedad, la economía y el medio ambiente, y voluntad de comunicarlas de manera clara, exacta, oportuna, honesta y completa.



Sección II. Gobernanza en la Sostenibilidad Corporativa

Artículo 5: Estructura y rol en la Gobernanza de Sostenibilidad

Establece los lineamientos que permiten la toma de decisiones relacionadas con la operación del negocio de forma transversal y estratégica, alineados con los principios de la responsabilidad social y sostenibilidad y ajustados a los marcos de referencia nacionales e internacionales, bajo una visión de mejora continua, debida diligencia y riesgo, planificación estratégica, relacionamiento con partes interesadas, transparencia, rendición de cuentas, evaluación del desempeño y otros.

Asimismo, la estrategia de Sostenibilidad se impulsa a través del liderazgo de la Junta Directiva, Órgano de Fiscalía, Gerencia General y Comité Gerencial para la articulación de esfuerzos entre el área de sostenibilidad, Líderes y Unidades de Negocio, para la gestión de todos los niveles de la organización e influyendo a lo largo de la cadena de valor según la estructura definida en el artículo 6.

Artículo 6. Responsabilidad según estructura definida

6.1. Junta Directiva y Órgano de Fiscalía: Órgano responsable de impulsar el compromiso de ASECCSS con la sostenibilidad y de brindar la orientación estratégica necesaria para llevar a la organización a generar valor solidario a las personas asociadas, sus familias y demás partes interesadas por medio del direccionamiento y monitoreo de la gestión responsable de las operaciones, asegurando la visión a largo plazo bajo el impulso de la gestión de los impactos producto de nuestras operaciones y/o decisiones sobre la sociedad y el ambiente, procurando la perdurabilidad de las unidades de negocio que conforman la organización, a través de la gestión oportuna de los riesgos y oportunidades.

6.2 Comité de Proyección Social: Encargado de apoyar a la Junta Directiva en la planeación, organización, ejecución y control de las actividades de responsabilidad social desarrolladas en ASECCSS, con el fin de procurar la justicia y paz social, la armonía obrero patronal, y el bienestar integral de nuestros asociados y sus familias.



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD
PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

6.3 Gerencia General: Responsable de velar por la implementación de las acciones en sostenibilidad, cumplimiento de lineamientos específicos y acciones relacionadas con la gestión de los temas materiales desde la operativa e incorporarlas en la estrategia de corto, mediano y largo plazo para el seguimiento y evaluación correspondiente.

6.4 Comité Gerencial: Conformado por los responsables de cada gerencia con poder de toma de decisión; los cuales deberán asumir el compromiso y liderazgo para incorporar dentro de sus procesos internos y decisiones, la gestión de los temas materiales definidos por la organización y articulados por el área de sostenibilidad. Asimismo, deberán facilitar juntamente con los Líderes a su cargo, la implementación de los temas materiales mediante el seguimiento de los temas que desde su dependencia se ejecutan.

6.5 Líderes: Responsables de implementar la gestión de temas materiales en sus áreas de trabajo y de acuerdo con su campo de acción, sustentadas en la normativa interna relacionada y trabajarlas de forma articulada con el comité de sostenibilidad y otras dependencias, asumiendo compromiso y liderazgo, aportando conocimientos, capacidades técnicas y facilitando procesos para su implementación.

6.6 Área de Sostenibilidad: Instancia asesora y facilitadora para la gestión de la Sostenibilidad en ASECCSS, responsable de articular esfuerzos para crear competencias y conocimientos que permitan a la organización ajustarse a las mejores prácticas sobre el tema. De forma complementaria, está encargada de establecer los lineamientos de la organización según la normativa vigente y los marcos regulatorios definidos en el ámbito nacional e internacional, con el fin de promover la mejora continua, la gestión de alianzas estratégicas, los modelos de involucramiento con las personas asociadas y sus familias y demás partes interesadas, el seguimiento y asesoría de las “Unidades de Sostenibilidad” conformados por las unidades de negocio de ASECCSS la gestión documental para elaborar la Informe Anual de Sostenibilidad y sus derivados, además de apoyar en la definición de objetivos metas y acciones en los Planes Anuales Operativos de las Gerencias, según se requiera.

6.7 Unidades de Sostenibilidad: Cada unidad de negocio deberá nombrar un “Equipo de trabajo” dedicado a liderar en coordinación con el Área de Sostenibilidad las iniciativas propias, de conformidad con los lineamientos emitidos desde la Junta Directiva y Gerencia General y su giro de negocio u operación, de manera transversal.



6.8 Comité de Sostenibilidad de ASECCSS: Conformado por representantes de las gerencias que, por su vinculación con el tema, deberán trabajar de forma alineada con las disposiciones que rigen y norman la sostenibilidad de ASECCSS.

6.9 Departamento de comunicaciones: Responsable de alinear la estrategia de comunicación a partir del análisis de materialidad y el ejercicio de debida diligencia (identificación y evaluación de los impactos de ASECCSS) y de los puntos clave de gestión; incluyendo los procesos relacionados con rendición de cuentas a las personas asociadas y demás partes interesadas y cualquier otro tema relevante para la implementación de la estrategia de sostenibilidad.

Sección III. Compromisos con la Sostenibilidad

Artículo 7. Declaración de compromiso

La Asociación Solidarista de Empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social, declara la Sostenibilidad como una ruta fundamental de su estrategia, a través de esta política que manifiesta su compromiso solidario de generar bienestar social y económico a las personas asociadas, sus familias y demás partes interesadas, en armonía con el ambiente.

Artículo 8. Compromisos de Sostenibilidad

ASECCSS se compromete a gestionar su negocio de forma sostenible en:

- 8.1.** Impulsar acciones, políticas, estrategias, programas e iniciativas para minimizar los impactos negativos de sus operaciones ambientales, económicas, sociales y de gobernanza, en mejora de la calidad de vida de las personas asociadas y sus familias, sus colaboradores y demás partes interesadas.
- 8.2.** Cumplir con la normativa nacional e internacional aplicable, los acuerdos voluntarios adquiridos con las personas asociadas y demás partes interesadas y buscar la alineación según los marcos referenciales nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad.



GERENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

- 8.3.** Gestionar el negocio según los principios de la responsabilidad social en términos de comportamiento ético, rendición de cuentas, transparencia, respeto a los intereses de las personas asociadas y sus familias y demás partes interesadas, al principio de legalidad, a la normativa internacional de comportamiento y a los Derechos Humanos.
- 8.4.** Identificar periódicamente a sus partes interesadas a través de procesos participativos, implementando mecanismos de consulta de sus necesidades y expectativas mediante estrategias de relacionamiento.
- 8.5.** Rendir cuentas de forma transparente a las personas asociadas y demás partes interesadas sobre la gestión de temas materiales a través de la medición de resultados y la divulgación continua de su desempeño.
- 8.6.** Ejercer en su modelo de negocio la debida diligencia para la identificación de los impactos negativos reales y potenciales de las decisiones y actividades de la organización, desde la perspectiva económica, social y ambiental, con el objetivo de evitarlos y/o mitigarlos.
- 8.7.** Incorporar la gestión de los temas materiales en la toma de decisiones y acciones desde el modelo de negocio, para la creación de valor.
- 8.8.** Adoptar medidas dirigidas a prevenir la contaminación, el uso y manejo sostenible de los recursos, la gestión adecuada de los residuos, la promoción de una cultura de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático, la protección y conservación del medio ambiente, y el establecimiento de metas y objetivos que minimicen los impactos relacionados con la operación y sus decisiones.
- 8.9.** Incorporar criterios sostenibles en los procesos de compras que impulse la gestión de riesgos sociales y ambientales, el uso racional y eficiente de los insumos y servicios que se adquieran, así como también, promover prácticas solidarias de responsabilidad entre sus proveedores.
- 8.10.** Establecer mecanismos para la protección y privacidad de los datos de nuestras personas asociadas, sus familias y demás partes interesadas según las políticas internas y la legislación aplicable.



GERENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

- 8.11.** Respetar y promover la igualdad y equidad de condiciones hacia los diferentes grupos vulnerables y minoritarios, a través los productos, servicios, actividades de sensibilización y capacitación; en busca de la erradicación de la discriminación en cualquiera de sus manifestaciones.
- 8.12.** Contribuir en el bienestar de los colaboradores garantizando las condiciones seguras en cada puesto de trabajo, promoviendo estilos de vida saludables y el balance entre la vida laboral y familiar, así como la prevención de enfermedades a través del acceso a servicios de salud integral, toma de conciencia sobre las amenazas y prevención de padecimientos comunes.
- 8.13.** Colaborar con las partes interesadas en la sensibilización y toma de conciencia sobre los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza para la gestión de sus riesgos y el desarrollo de soluciones colectivas.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES

Control de cambios

Versión	Autor	Puesto	Fecha	Referencia de Cambios
[v1.0 r20230411]	Melissa López	Gestora de Sostenibilidad	11/04/2023	Creación de política.

REVISIONES

Versión	Nombre	Puesto	Fecha
[v1.0 r20230411]	Gisela Sánchez Chaves	Gerente de Proyección Social	11/4/2023
	Mario Campos Conejo	Gerente General	



GERENCIA DE PROYECCIÓN SOCIAL

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD PO-OC-GPS-02 [v1.0 r20230411]

APROBACIONES.

Versión	Acuerdo	Fecha de acuerdo
[v1.0 r20230411]	Acuerdo de Junta Directiva N° 02-2462-2023 del martes 11 de abril	11/04/2023